

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ANÁLISIS

CURSO 2023-2024

PROFESOR:

MARINA NIKITINA



ÍNDICE

I. Introducción	Pág. 3
1. Contexto del Centro y del alumnado	Pág. 3
2. Marco normativo del desarrollo del currículo	Pág. 3
II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 6
5. 1. Objetivos	Pág. 7
5. 2. Contenidos	Pág. 8
5. 3. Metodología	Pág. 10
5. 4. Evaluación	Pág. 11
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 15
6. 1. Objetivos	Pág. 15
6. 2. Contenidos	Pág. 16
6. 3. Metodología	Pág. 19
6. 4. Evaluación	Pág. 20
IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	Pág. 24



I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.



En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos "Malandía" y "El Cachirulo", grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

1. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- [RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa](#), por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión](#) de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones](#) entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la



materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.

- [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor](#) en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
- [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
- [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.



- [ORDEN de 26 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

INTRODUCCIÓN

La nueva etapa educativa que comienza con el 5º curso requiere un nuevo nivel de toda la práctica musical donde el alumnado debe llegar a una mayor autonomía tanto en el dominio de su instrumento como en el empleo, cada vez más consciente y eficaz, de sus conocimientos sobre la materia musical.

La asignatura de Análisis es, por su naturaleza, teórico-práctica, donde la ampliación de la base teórica se realiza en un constante proceso de interacción con el repertorio musical. Ella proporciona las condiciones idóneas para que el alumnado llegue a una comprensión más profunda de varios procedimientos compositivos, estructuras formales, distintos lenguajes y estilos musicales.

Esta comprensión, a su turno, ayuda a apreciar el arte de la música desde las perspectivas estética, histórica o técnica, proporcionando a los jóvenes músicos unos criterios de sólidos y argumentados de calidad musical.

Adquisición de las herramientas de análisis musical permite a los estudiantes a aplicarlas en otros ámbitos de estudios, investigación o actividad profesional, independientes de su relación con la música, debido al carácter interdisciplinar de varios aspectos de esta actividad intelectual dirigida a averiguar cómo está hecho y cuáles son los mecanismos que hacen funcionar el objeto de nuestro interés.

5. 1. OBJETIVOS

5.1.1. Objetivos Generales

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.



- b) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- c) Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- d) Escuchar internamente las obras analizadas.

5.1.2. **Objetivos Específicos**

- a) Afianzar y ampliar los conocimientos adquiridos en el curso de armonía: conceptos armónicos y estructurales imprescindibles para el análisis.
- b) Conocer los elementos principales del lenguaje musical, sus características particulares su interrelación y participación en el discurso musical.
- c) Conocer los principios básicos del desarrollo musical y los procedimientos compositivos fundamentados en ellos.
- d) Conocer los principios de organización de formas musicales basadas en la armonía tonal y sus elementos sintácticos: motivo, semifrase, frase, período.
- e) Conocer los procedimientos contrapuntísticos en su perspectiva histórica (organum primitivo, polifonía medieval, renacentista, barroca) y sus métodos básicos empleados en piezas breves (invenciones, motetes, preludios polifónicos etc.).
- f) Conocer la interrelación de los principios polifónicos y tonales basándose en el estudio de los corales de Bach y sus contemporáneos.
- g) Conocer los esquemas de las formas menores simples y compuestas (AB; ABA, menuetto, rondo menor).
- h) Conocer los esquemas de las formas mayores (rondo, variaciones) e iniciar el estudio de la forma de sonata.

5.1.3. **Objetivos Didácticos**

5.2.1. **CONTENIDOS GENERALES**

- a) Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical



(melodía y armonía, ritmo, métrica, timbre, textura, dinámica, articulación etc.), sus características específicas y actuación dentro del contexto musical.

- b) Estudio a través del análisis de distintos procedimientos compositivos y todo lo referente a la estructuración del lenguaje musical y sus distintas formas en su perspectiva técnica e histórica..
- c) Estudio de distintas técnicas compositivas aplicadas en diferentes épocas y estilos desde el gregoriano hasta la actualidad.
- d) Estudio de los modelos más comunes para las formas clásicas tonales a partir del s. XVII.
- e) Estudio y análisis de ejemplos más destacados de formas polifónicas a partir del s. XI y en adelante.
- f) Práctica auditiva e instrumental de los elementos y los procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

5.2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- a) Elementos de la construcción musical (Melodía, Armonía, Textura, Ritmo, Dinámica, Estructura Formal, rasgos estilísticos,...)
- b) Música medieval (Monodia, Ordinario de la Misa, Motete, Balada, Rondó, etc.
- c) Música renacentista (Madrigal, Danzas, Ordinario de la Misa, Motete,...)
- d) Música en el Barroco (Suite de danzas, Obertura, Invención y Fuga, Preludio, Concerto grosso y para solista, Recitativo y Aria,...)
- e) Introducción a la Música en el Clasicismo (Forma Sonata, introducción).

Los contenidos del curso de Análisis serán repartidos en tres bloques.

BLOQUE 1, ESTRUCTURAL: estudio de varios elementos del lenguaje musical, sus métodos de desarrollo, maneras de organizar el discurso musical, estructuras y formas.

BLOQUE 2, HISTÓRICO: estudio del repertorio musical desde su perspectiva histórica, respetando el orden cronológico y procurando, dentro de lo posible, su mayor sincronización con los contenidos de Historia de la Música.



BLOQUE 3, ARMÓNICO: dado que la armonía es el elemento más específico y más esencial dentro de la materia musical, este bloque se dedicará a los estudios más profundos en esta área y su aplicación en el análisis.

5.2.3. TEMPORIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1º trimestre.

- a) 1º bloque: recursos y elementos del lenguaje musical, métodos de desarrollo, estructuras musicales (motivo, frase, semifrase, período, oración), formas menores simples.
- b) 2º bloque: música medieval y renacentista.
- c) 3º bloque: repaso de armonía, adquisición de las herramientas de análisis armónico, análisis de corales de Bach.

2º trimestre.

- a) 1º bloque: formas menores simples y compuestas, estudio de diferentes tipos de textura con una especial atención a la polifonía y la melodía acompañada; introducción en técnicas polifónicas.
- b) 2º bloque: la música barroca y sus principales formas; análisis de invenciones, fugas, conciertos, suite, formas oratoriales, ópera.
- c) 3º bloque: práctica de análisis del repertorio basado en la armonía barroca y clásica; dominantes secundarias, modulación.

3º trimestre.

- a) 1º bloque: bipartita y sonata antigua, introducción en la sonata clásica, formas mayores: variaciones, rondo.
- b) 2º bloque: la música clásica, introducción en forma de sonata, los elementos del *Allegro de sonata*.
- c) 3º bloque: perfección del análisis armónico basado en el lenguaje tonal; modulación, intercambio modal, sistema de Mayor-Menor.

5. 3. METODOLOGÍA

5.3.1. Opciones metodológicas propias

La asignatura de Análisis es teórico-práctica, cuando el trabajo experimental va íntegramente unido con el aprendizaje de nuevos conceptos. Los métodos de trabajo elegidos en clase por eso están más centrados en las actividades individuales: tareas de estudio analítico de varias partituras en clase y en casa. Para proporcionar las



herramientas necesarias para que cada alumno sea capaz de afrontar el trabajo de análisis, se utilizarán los siguientes métodos:

- a) Exposición de los conceptos e información necesaria para afrontar la labor analítica.
- b) Método de proposición: cuando se expone un problema, se delimita el área de investigación y se plantean unas preguntas que guían el proceso de análisis.
- c) Descubrimiento: se propone encontrar definición propia para algún concepto o exponer una hipótesis propia para resolver un problema.
- d) Método “Feinman” que consiste en asumir uno o varios alumnos el rol de profesor y saber explicar la materia de manera clara y sencilla, sin soportes como apuntes o parecido.

5.3.2. **Materiales y recursos didácticos**

- a) Libros y métodos referentes al tema, partituras y fotocopias, enlaces de páginas web
- b) Material audiovisual en formato CD, mp3 o mp4
- c) Piano en el aula.
- d) Pizarra con pentagramas
- e) Proyector.

Bibliografía:

- J. ZAMACOIS, Curso de formas musicales.
- Ch. ROSEN, Formas de Sonata.
- J. LARUE, Análisis del estilo musical.
- W. PISTON, Armonía
- C. KÜHN, Tratado de la forma musical.

5.3.3. **Actividades complementarias y extraescolares**

Cursos, conciertos y conferencias realizadas por el centro.

5. 4. EVALUACIÓN

5.4.1. **Criterios de evaluación**



1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y la comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

3. Identificar mediante el análisis técnicas básicas polifónicas en las obras de pequeña escala.

.Se pretende valorar la capacidad del alumno de distinguir varios métodos de contrapunto vertical y horizontal y relacionarlos con la lógica formal dentro de una pieza polifónica pequeña.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

5.4.2. Procedimientos de evaluación



- a) Durante el tiempo de clase, mediante la observación y comunicación con el alumno, valorando su asistencia y puntualidad, atención e interés por las explicaciones y actividades realizadas en el aula, organización personal, realización de preguntas y comentarios pertinentes
- b) En cada trimestre o evaluación se realizará, al menos, un control escrito en el que se incluirá aquello que se haya impartido y estudiado en el aula. En este control podrán incluirse audiciones que deberán ser analizadas, así como las partituras en las que deberán señalar y explicarse los elementos de lenguaje musical y procedimientos compositivos.
- c) También se encargará al alumno la realización de algún trabajo (el profesor le indicará los aspectos que deban incluirse), cuya valoración se sumará a la calificación general; estos trabajos no podrán sustituir los controles o ejercicios escritos.

5.4.3. Instrumentos de evaluación

Observación sistemática, corrección de errores en clase, anotaciones por parte del profesor y corrección y valoración de tareas realizadas por los alumnos.

Actitud del alumno en clase y grado de interés, esfuerzo e implicación en la asignatura. Realización de exámenes (uno o dos por trimestre) consistente en el análisis de una obra o fragmento. El alumno deberá destacar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporciones, características estilísticas,...).

5.4.4. Criterios de calificación y promoción

La calificación final positiva es el resultado de la evaluación continua donde los contenidos se adquieren de forma acumulativa, lo que permite que la calificación final esté condicionada por el nivel logrado al final de curso. La calificación final, por lo tanto, se formará según los siguientes criterios.

La nota del 3º trimestre constituye un 70% y la media de las dos primeras evaluaciones un 30% de la calificación final, siendo un 4 en una de ellas el



resultado mínimo para alcanzar la calificación final positiva. Así mismo, el resultado académico de la 3ª evaluación tiene que ser mínimo un “5”.

El profesor, basándose en los objetivos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación contenidos en esta programación didáctico-pedagógica, considerará en el momento de calificar al alumno los siguientes puntos:

- En qué grado el alumno conoce, distingue, y ha asimilado con claridad el amplio espectro de estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de la historia y sus características más relevantes.
- De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad cualquier partitura, obra musical de un concierto, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.
- El profesor valorará la actitud y disposición del alumno en clase o en otras actividades que se propongan desde el departamento a lo largo del curso como: la asistencia; el grado de participación e interés por la asignatura; el trabajo realizado fuera del aula (lectura de libros relacionados con la materia que se esté tratando; asistencia a los conciertos, etc.).

Criterios valorados en su conjunto en 30% tanto de las evaluaciones trimestrales como de la calificación final:

- La asistencia e implicación en las actividades en clase, capacidad de resolver en tiempo real los problemas planteados.
- Entrega de los trabajos semanales y ejercicios realizados fuera del aula. Su presentación es obligatoria en las fechas trimestrales señaladas a tal efecto, con el fin de obtener su calificación en las evaluaciones trimestrales, y por tanto, llegar a obtener su promoción al siguiente curso.

Pruebas valoradas en un 70% tanto de las evaluaciones trimestrales como de la calificación final.

. El profesor valorará los trabajos que a continuación se detallan, teniendo en cuenta que es deber inexcusable del alumno su realización, con el fin de obtener su calificación en las evaluaciones trimestrales, y por tanto, llegar a obtener su promoción al siguiente



curso:

- a. Una prueba escrita en cada evaluación, que se realizará con anterioridad a la misma, en la fecha que el profesor determine. Dicha prueba que tendrá, en principio, una duración de DOS HORAS para su realización, consistirá en: El ANÁLISIS DE UNA PARTITURA menor. En una de las evaluaciones se ofrecerá una partitura polifónica. En dos restantes basadas en la armonía tonal será obligatorio realizar análisis detallado armónico de toda la pieza o un fragmento suyo indicado por el profesor. También podrá realizarse una prueba auditiva con diferentes tipos de progresiones armónicas.
- b. Además, el alumno deberá entregar, si el profesor lo considera oportuno, un trabajo escrito y/o trabajos de análisis individual con una posible presentación en clase.

IMPORTANTE: La NO REALIZACIÓN de alguna de las pruebas de cada trimestre supondrá automáticamente la no promoción en dicha evaluación del alumno y la no promoción del curso.

5.4.5. Actividades de recuperación.

Se ofrecerán, si es necesario, actividades de recuperación de los contenidos pendientes al final de la 3ª evaluación.

5.4.6. Contenidos mínimos exigibles.

El alumno deberá demostrar suficiencia en cualquiera de los puntos exigidos en los criterios de evaluación, así como la comprensión de cada uno de los temas correspondientes al curso, las diferencias estilísticas de cada estilo y sus bases formales.

5.4.7. Pruebas de septiembre.

En un documento aparte, se publicarán los objetivos, contenidos y criterios de calificación para las pruebas de septiembre.



6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6. 1. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivos Específicos.

- a) Afianzar y ampliar los conocimientos de armonía, tipos de modulaciones, la evolución de la armonía en las épocas Romántica, Postromántica, en el s. XX.
- b) Profundizar los conocimientos de los elementos principales del lenguaje musical, sus características particulares su interrelación y participación en el discurso musical.
- c) Conocer los principios de organización de formas musicales basadas en la armonía tonal, sus elementos sintácticos y procedimientos característicos para distintas secciones de las formas grandes: tema principal, puente, desarrollo, coda etc.
- d) Continuar el estudio de los procedimientos contrapuntísticos en su perspectiva histórica: Barroco tardío, clasicismo, Romanticismo, s. XX
- e) Conocer la interrelación de los principios polifónicos y tonales basándose en el estudio de los corales de Bach y sus contemporáneos; estudiar detalladamente corales simples, figurados, fugados.
- f) Conocer los esquemas de las formas menores compuestas (AB; ABA, menuetto, rondo menor) y formas libres románticas.
- g) Conocer los esquemas de las formas mayores (rondo, variaciones) y continuar el estudio de la forma de sonata.
- h) Conocer la partitura orquestal y aprender a identificar estructuras y procedimientos compositivos expuestos en ella.

6.1.2. Objetivos Didácticos.



6. 2. CONTENIDOS

- a) Lenguaje armónico del s. XIX
- b) Tonalidad ampliada y tonalidad cromática (finales del s. XIX – principios del s. XX).
- c) Continuación del estudio de la modulación. Modulaciones enarmónicas a través de acordes alterados.
- d) Neomodalismo del s. XX, nuevas ideas de acorde.
- e) Algunos sistemas de organización sonora del s. XX (dodecafonismo, serialismo).
- f) El siglo XVII y la época de Bach y Händel (continuación)
- g) Aspectos del contrapunto de los maestros del clasicismo vienés y del siglo XIX.
- h) Acerca de algunos aspectos del contrapunto del siglo XX
- i) Ideas formales y recursos generadores de forma

1.3. La *lógica musical* como fundamento de la unidad y la coherencia

1.4. Condicionantes y libertad

2. Tema y variaciones (continuación)

3. Las grandes Formas (continuación)

3.1. Formas de Sonata:

3.1.1. Formas del primer movimiento

3.1.2. El segundo movimiento

3.1.3. El tercer movimiento

3.1.4. El cuarto movimiento

3.1.5. Casos especiales de sonata: sin el desarrollo, con el episodio en lugar del desarrollo, con el episodio dentro del desarrollo.

3.1.6. Sonata antigua monotemática.

3.2. Canción (Lied) y formas libres del Romanticismo.



- 4. La sonata y los lenguajes del siglo XX
- 5. Algunas técnicas de composición del siglo XX
 - 5.1. Dodecafonismo y serialismo
 - 5.2. La técnica compositiva, entre otros, de:
 - Skryabin
 - Schönberg
 - Webern
 - Stravinsky
 - Bartok
 - Messiane
 - Ligeti

TEMPORIZACIÓN DE CONTENIDOS

1º trimestre.

BLOQUE 1. ESTRUCTURAS Y TÉCNICAS.

Contrapunto: estudio de técnicas de contrapunto vertical y horizontal y de los aspectos formales de fuga.

Formas: menores compuestas, sonata clásica, concierto, suite.

BLOQUE 2. HISTÓRICO. Música barroca, preludios corales, fugas del s. XVII.

BLOQUE 3. ARMONÍA. Repaso de los conceptos del curso anterior. Estudio de la armonía romántica (1ª mitad del s. XIX).

2º trimestre

BLOQUE 1. Estudio de fuga incluyendo su evolución en los s.s. XVII y XIX.

Formas cíclicas de sonata.

BLOQUE 2. Repertorio del s. XIX: ciclo de sonata (sonatas y sinfonías), poema sinfónico, Lied, ópera.

BLOQUE 3. Armonía y su evolución en el s. XIX.



3º trimestre.

BLOQUE 1 Contrapunto: estudio de su evolución en los s. s. XIX y XX y su aplicación en el dodecafonismo.

Formas: su evolución desde el impresionismo hasta la actualidad.

BLOQUE 2. Conocimiento y estudio del repertorio de los s.s. XX-XXI

BLOQUE 3. Nuevos fenómenos del s. XX y resumen lo estudiado anteriormente.

6. 3. METODOLOGÍA

6.3.1. Opciones metodológicas propias

La asignatura de Análisis es teórico-práctica, cuando el trabajo experimental va íntegramente unido con el aprendizaje de nuevos conceptos. Los métodos de trabajo elegidos en clase por eso están más centrados en las actividades individuales: tareas de estudio analítico de varias partituras en clase y en casa. Para proporcionar las herramientas necesarias para que cada alumno sea capaz de afrontar el trabajo de análisis, se utilizarán los siguientes métodos:

- e) Exposición de los conceptos e información necesaria para afrontar la labor analítica.
- f) Método de proposición: cuando se expone un problema, se delimita el área de investigación y se plantean unas preguntas que guían el proceso de análisis.
- g) Descubrimiento: se propone encontrar definición propia para algún concepto o exponer una hipótesis propia para resolver un problema.
- h) Método “Feinman” que consiste en asumir uno o varios alumnos el rol de profesor y saber explicar la materia de manera clara y sencilla, sin soportes como apuntes o parecido.

6.3.2. Materiales y recursos didácticos

- a) Libros y métodos referentes al tema, partituras y fotocopias, enlaces de páginas web
- b) Material audiovisual en formato CD, mp3 o mp4



- c) Piano en el aula.
- d) Pizarra con pentagramas
- e) Proyector.

Bibliografía:

- J. ZAMACOIS, Curso de formas musicales.
- Ch. ROSEN, Formas de Sonata.
- J. LARUE, Análisis del estilo musical.
- W. PISTON, Armonía
- C. KÜHN, Tratado de la forma musical.

6.3.3. Actividades complementarias y extraescolares.

Cursos, conciertos y conferencias realizadas por el centro.

6. 4. EVALUACIÓN

6.4.1. Criterios de evaluación

- . 1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y la comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.



3. Identificar mediante el análisis técnicas básicas polifónicas en las obras de pequeña escala.

.Se pretende valorar la capacidad del alumno de distinguir varis métodos de contrapunto vertical y horizontal y relacionarlos con la lógica formal dentro de una pieza polifónica pequeña.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

6.4.2. Procedimientos de evaluación

a) Durante el tiempo de clase, mediante la observación y comunicación con el alumno, valorando su asistencia y puntualidad, atención e interés por las explicaciones y actividades realizadas en el aula, organización personal, realización de preguntas y comentarios pertinentes.

b) En cada trimestre o evaluación se realizará, al menos, un control escrito en el que se incluirá aquello que se haya impartido y estudiado en el aula. En este control podrán incluirse audiciones que deberán ser analizadas, así como las partituras en las que deberán señalar y explicarse los elementos de lenguaje musical y procedimientos compositivos.

c) También se encargará al alumno la realización de algún trabajo (el profesor le indicará los aspectos que deban incluirse), cuya valoración se sumará a la calificación general; estos trabajos no podrán sustituir los controles o ejercicios escritos.



6.4.3. Instrumentos de evaluación

Observación sistemática, corrección de errores en clase, anotaciones por parte del profesor y corrección y valoración de tareas realizadas por los alumnos.

Actitud del alumno en clase y grado de interés, esfuerzo e implicación en la asignatura.

Realización de exámenes (uno o dos por trimestre) consistente en el análisis de una obra o fragmento. El alumno deberá destacar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporciones, características estilísticas,...).

6.4.4. Criterios de calificación y promoción

La calificación final positiva es el resultado de la evaluación continua donde los contenidos se adquieren de forma acumulativa, lo que permite que la calificación final esté condicionada por el nivel logrado al final de curso. La calificación final, por lo tanto, se formará según los siguientes criterios.

La nota del 3º trimestre constituye un 70% y la media de dos primeras evaluaciones un 30% de la calificación final, siendo un 4 en una de ellas el resultado mínimo para alcanzar la calificación final positiva. Así mismo, el resultado académico de la 3ª evaluación tiene que ser mínimo un “5”.

El profesor, basándose en los objetivos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación contenidos en esta programación didáctico-pedagógica, considerará en el momento de calificar al alumno los siguientes puntos:

- En qué grado el alumno conoce, distingue, y ha asimilado con claridad el amplio espectro de estilos y modos de concebir la creación musical a lo largo de la historia y sus características más relevantes.
- De qué manera el alumno ubica, comprende y comenta con facilidad y claridad cualquier partitura, obra musical de un concierto, audición y/o documento escrito que se le presente para su examen.
- El profesor valorará la actitud y disposición del alumno en clase o en otras



actividades que se propongan desde el departamento a lo largo del curso como: la asistencia; el grado de participación e interés por la asignatura; el trabajo realizado fuera del aula (lectura de libros relacionados con la materia que se esté tratando; asistencia a los conciertos, etc.).

Criterios valorados en su conjunto en 30% tanto de las evaluaciones trimestrales como de la calificación final:

- La asistencia e implicación en las actividades en clase, capacidad de resolver en tiempo real los problemas planteados.
- Entrega de los trabajos semanales y ejercicios realizados fuera del aula. Su presentación es obligatoria en las fechas trimestrales señaladas a tal efecto, con el fin de obtener su calificación en las evaluaciones trimestrales, y por tanto, llegar a obtener su promoción al siguiente curso.

Pruebas valoradas en un 70% tanto de las evaluaciones trimestrales como de la calificación final.

a. El profesor valorará los trabajos que a continuación se detallan, teniendo en cuenta que es deber inexcusable del alumno su realización, con el fin de obtener su calificación en las evaluaciones trimestrales, y por tanto, llegar a obtener su promoción al siguiente curso:

b. Una prueba escrita en cada evaluación, que se realizará con anterioridad a la misma, en la fecha que el profesor determine. Dicha prueba que tendrá, en principio, una duración de DOS HORAS para su realización, consistirá en: EI ANÁLISIS DE UNA PARTITURA EN FORMA MAYOR. En una de las evaluaciones se ofrecerá una partitura polifónica (FUGA). En dos restantes basadas en la armonía tonal será obligatorio realizar análisis detallado armónico de toda la pieza o un fragmento suyo indicado por el profesor. También podrá realizarse una prueba auditiva con diferentes tipos de progresiones armónicas.

b. Además, el alumno deberá entregar, si el profesor lo considera oportuno, un trabajo escrito y/o trabajos de análisis individual con una posible presentación en clase.



IMPORTANTE: La NO REALIZACIÓN de alguna de las pruebas de cada trimestre supondrá automáticamente la no promoción en dicha evaluación del alumno y la no promoción del curso.

6.4.5. Actividades de recuperación

Para los alumnos que estén en 6º curso con análisis de 5º suspendidos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Al final del primer trimestre se ofrece un examen a base de contenidos del 5º curso. El resultado positivo de esta prueba es una condición necesaria para poder aprobar la primera evaluación del 6º curso.

Si al final de curso, todavía no está aprobado el curso anterior, el alumno deberá acudir a la clase del curso pendiente el día que se realice el examen de evaluación correspondiente al tercer trimestre. La superación del mismo dará por aprobado el curso.

Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que los establecidos para el curso suspendido.

Aquellos alumnos que no han podido asistir a clase durante el curso tiene derecho a una prueba por pérdida de evaluación continua que es un examen global que abarque todos los contenidos del curso. La prueba se realiza en junio, en una fecha establecida.

6.4.6. Contenidos mínimos exigibles.

El alumno deberá demostrar suficiencia en cualquiera de los puntos exigidos en los criterios de evaluación, así como la comprensión de cada uno de los temas correspondientes al curso, las diferencias estilísticas de cada estilo y sus bases formales.

6.4.7. Pruebas de septiembre



En un documento aparte, se publicarán los objetivos, contenidos y criterios de calificación para las pruebas de septiembre.

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.

